

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Número Interno: 3-145500

Ver.

Código de generación: ECF14704-2D2A-4B5B-8C10-C8FC2B6EC902

Número de control: DTE-03-00030000-000000000015095

Sello de recepción: 20247CC0823DE2654132B88E8025510F9D00F8E1

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Sala de Venta de Gases

NIT: 06142202770023 NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

No. Cantidad Codigo

25 Av. Norte y Diagonal Principal, No. 1338, San Salvador, SAN SALVADOR

Descripción

Correo: ventasdte@infrasal.com Teléfono: 22343200

Tipo de establecimiento: Sucursal/ Agencia

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-08-20 06:44:52

RECEPTOR

Inox Solutions, S.A. De C.V.

NIT: 06141112151049 NRC: 2467520

Actividad económica:

Fabricación de productos elaborados de metal ncp

Dirección:

Otros

montos

no afectos

4TA CALLE OTE KM 13 1/2 CALLE 0, Apopa, SAN SALVADOR

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

50322143315 FInoxsol@iccuscatlan.com

Ventas no

sujetas

Ventas

exentas

Ventas

gravadas

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: Facturacion 3 SVG 00596 3 16941 Compra: Cliente:

Precio

Unitario

1 2.00 1210015 Otras Argon Industrial Gaseoso 330pc \$96.5000 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$27.500 2 1.00 1131018 Otras Nitrogeno Industrial Gaseoso 330pc \$27.5000 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$220.50 Suma de ventas: \$0.00 \$0.00 \$220.50 Impuesto al Valor Agregado \$28.67 Sub-Total: \$249.17 IVA retenido: \$0.00 Retención renta: \$0.00 Retención renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00 Total a pagar: \$249.17												
Suma de ventas: \$0.00 \$0.00 \$220.50 Sumatoria de ventas: \$220.50 Impuesto al Valor Agregado \$28.67 Sub-Total: \$249.17 IVA retenido: \$0.00 IVA percibido: \$0.00 Retención renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00	1	2.00	1210015	Otras	Argon Industrial Gaseoso 330pc	\$96.5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193.00	
Sumatoria de ventas: \$220.50 Impuesto al Valor Agregado \$28.67 Sub-Total: \$249.17 IVA retenido: \$0.00 IVA percibido: \$0.00 Retención renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00	2	1.00	1131018	Otras	Nitrogeno Industrial Gaseoso 330pc	\$27.5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27.50	
Impuesto al Valor Agregado \$28.67 Sub-Total: \$249.17 IVA retenido: \$0.00 IVA percibido: \$0.00 Retenición rents: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00							Suma o	Suma de ventas: \$0.00 \$0.00		\$0.00	\$220.50	
Sub-Total: \$249.17 IVA retenido: \$0.00 IVA percibido: \$0.00 Retenión renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00							Sumatoria de ventas:			e ventas:	\$220.50	
IVA retenido: \$0.00 IVA percibido: \$0.00 IVA percibido: \$0.00 Retenido: \$0.00 Retenido: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00						Impuesto al Valor Agregado				Agregado	\$28.67	
IVA percibido: \$0.00 Retención renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00						Sub-Total:			ub-Total:	\$249.17		
Retención renta: \$0.00 Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00						IVA retenido:				retenido:	\$0.00	
Monto total de la operación: \$249.17 Total otros montos no afectos: \$0.00							IVA percibido:			ercibido:		
Total otros montos no afectos: \$0.00									Retenci	ón renta:		
								N	Monto total de la o	peración:	\$249.17	
Total a pagar: \$249.17								Tot	al otros montos no	afectos:	\$0.00	
									Total	a pagar:	\$249.17	

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente

Valor en letras: doscientos cuarenta y nueve dólares con diecisiete centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: